



Revilitado publicada la constitucion en 16 de Agosto de 1806.  
Dixion, por las cantidades invertidas en  
los suministros hechos á esta Milicia Militar  
en los meses de Septiembre, y Diciembre, ul  
timo, cuyos expedientes al tiempo oportuno  
fueron remitidos, sin q<sup>d</sup> sea visto hayan  
sido expedidas las cartas de pago, sin em  
bargo de repetidas instancias hechas al  
efecto, y como mediante la comision di  
rigida a fin de presentar Yustancia a  
Dho Jor. Yustamente, compuesta del  
querente Presidente, y tenor, á fin de  
q<sup>d</sup> haciendose presente es mandado el  
apremio mediante ha estas investi  
das las cantidades licitamente, por lo  
q<sup>d</sup> es el apremio, cuyo objeto ha  
sido conseguido, mandando retirar el  
apremio, abonando las dietas q<sup>d</sup> ha  
yan havido hasta el dia las q<sup>d</sup>  
lo son solo diez su importe, tresien  
tos cincuenta y dos, mas diez s.<sup>rs</sup> del

